



**CONSTANCIA SECRETARIAL.** 18 de diciembre de 2023.

Se deja constancia que, por fallas en la plataforma de registro de actuaciones justicia siglo XXI, no fue posible el registro del (los) auto(s) proferido(s) el 15 de diciembre de 2023, dentro del proceso 2021-367, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a desanotarlo en la fecha y se notificará por Estado No. 105 el 19 de los corrientes, fecha en que se publicará dicho auto en el micrositio de este Juzgado en la página de la Rama Judicial. Conste.

**STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**  
**Secretaria**